



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SET. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 2609/07, mediante el cual comunica el traslado del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo COCCARO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 26 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones;
Y

CONSIDERANDO

Que la Señora Vicepresidente 1°, Leg Angélica GUZMAN, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por ello corresponde que el Legislador Damián LÖFFLER, en su carácter de Vicepresidente 2°, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, correspondiendo que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 26 de Septiembre del corriente año, el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia, y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

308 / 07